

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No 251-97

SALTA, 06 de Junio de 1.997.-Expediente No 12.322/96

VISTO:

La Resolución Interna  $N_{\underline{0}}$  451/96 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "NUTRICION BASICA", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha veitiuno de Mayo de 1.997, ha emitido el dictamen correspondiente.

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la Resolución  $N_{\underline{0}}$  661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En sesión Ordinaria No. 7/97 del 03/6/97)

## RESUELVE:

ARTICULO 10.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "NUTRICION BASICA", de la Carrera de NUTRICION.

ARTICULO  $2\underline{o}$ . Hagase saber y remîtase copia a: seĥor Rector, Secretaría Acadêmica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Acadêmica a sus efectos.

D. A. A.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ